

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.

ANO IV.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

SEGOVIA 4 DE ABRIL DE 1891.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.
La correspondencia toda al Director.
No se devuelven los originales.

Núm. 158

SUPOSICIONES.

Al acercarse las elecciones municipales, suenan ya en nuestros oídos los nombres de los candidatos que intentan formar parte del Cabildo municipal de Segovia.

Es de suponer que los elegidos procurarán, con la inteligencia que este cargo requiere, resolver el estado edematoso de la Hacienda municipal.

Es de suponer que al entrar por las puertas de las Casas Consistoriales se despojarán de filaciones políticas que nada presuponen al lado de la administración de los intereses locales.

Es de suponer que, al aventurarse a proclamar su candidatura, contarán ya con que se hallan revestidos de la compleja serie de conocimientos que hoy más que nunca son necesarios para administrar con conciencia esa otra serie de intereses, para muchos desconocidos, porque no es el A B C que los más opinan al dar rienda suelta á la conversación que surge en el café ó en *l'assomoir*, porque también en ésta última se elaboran candidaturas con el buen deseo de labrar nuestra felicidad.

Es de suponer que los aspirantes á formar parte de la Corporación tendrán el suficiente talento para buscar soluciones que curen radicalmente las heridas abiertas en el Tesoro municipal, y el valor cívico necesario para afrontar las responsabilidades que les legan sus antecesores. Recuerden estos aspirantes las dificultades y asperezas acaecidas al confeccionar el último presupuesto adicional, y habremos de convenir: primero, en que es vano deseo el de la edilidad; segundo, que imperan miras opuestas á la recta administración, y tercero, que al aportar su concurso ha de estar saturado de honradez y conocimientos superiores para sustraernos á la angustiosa situación en que se encuentran Tesoro y tributarios.

La verdad es que, con inteligencia y honradez, ó sin una y otra cualidad, no puede explicarse haya quien desee hacerse cargo de una herencia tan triste como la que han de recoger, y quizá pudieran venir á darnos la razón las dos primeras consideraciones acabadas de referir. Moriremos con el ansia de no poder explicar cómo hay quien pretenda cargos honoríficos ó gratuitos que sólo pueden reportar sinsabores, contratiempos, decepciones y censuras.

A estos les ocurre lo que al empleado público cuyo haber fluctúa entre 4 á 10.000 reales anuales: se le obliga á lucir lujosa indumentaria, y al faltarle el alimento para sí y su familia, cesa en la honradez para caer en la fangosa sima á que es conducido por exigírsele cosas contrarias al decoroso sostenimiento. Y si esto, originado por la desatención que reina hacia esos seres á quie-

nes se les enseña el camino de la corrupción por exigencias que no están en armonía con la vida material y positiva, es causa de grandes perturbaciones de orden moral, ¿qué hemos de decir de los que abrazan serios compromisos sin otra compensación que producirse aquellas desdichas?

El amor de la patria, tan cacareado cuando se trata de neutralizar decisiones extemporáneas, es la cantata que muchos entonan, sin fijarse en que á poco que de realidad y positivismo se entienda, hoy más que nunca hay que buscar como administradores de los negocios públicos á personas peritísimas, de honradez acrisolada, de responsabilidad civil y material y apartados por completo de toda secta política. Lo mismo los referimos á los que manejan la Hacienda pública, que la provincial y municipal.

No hace muchos días que varios colegas de Madrid y Valladolid explicaban estas antilogías para dar la voz de alerta á los electores que sumisos acuden á depositar en las urnas sus sufragios, sin fijarse en las condiciones que han de reunir los elegidos, y señalaban una pauta semejante á la que nosotros venimos esbozando, sintetizada en lo siguiente:

Nada de política ni de *chanchullos*. Mucha inteligencia, desinterés é intereses materiales, sin que estos se fomenten al amparo de posiciones oficiales. Acierto en la elección de representantes y amplia autorización para denunciar sus desaciertos en el desempeño de los cargos admitidos, hasta recabar la penalidad en que pudieran incurrir los que se apartaran de la senda de los deberes contraídos con la localidad, provincia ó pueblo que les honró con tan noble cuanto importante investidura.

Así se expresaba há poco uno de los citados periódicos, añadiendo: «Vengan hombres nuevos que sean honrados, sin más enseña ni estandarte para ponerse al frente de las huestes electorales que la probidad, la moralidad, la honradez y el afán de hacer el bien de sus convecinos. Lo demás, está gastado y es una antigualla.»

Lo más chocante en este asunto es que todo resulta fiel trasunto de lo conocido, y nadie usa de esa abs encion que pudiera enseñar á los prevaricadores, ó á los inexpertos, la indiferencia que es consiguiente hacia todo aquel que olvida los compromisos adquiridos con su país ó que se lanza á recabar de las huestes electorales un puesto que ni sabe ni puede desempeñar. Lo dejamos todo para otras elecciones, con lo cual caminamos al precipicio y al desconcierto que ocasiona la tradicional rutina.

De aquí la ruina completa del contribuyente, y con tan poca seriedad de parte de todos, la amenaza constante de las huelgas con sus famosas *ocho horas* de trabajo, indicando que este ha de imponerse sobre el capital, ó más propia-

mente dicho, el socialismo imperando con todas sus temidas consecuencias.

De aquí el aumento de altos funcionarios que en desatinada proporción contamos en un país que además gasta veintiun millones de reales para pagar á 450 generales, y á un tiempo niega su dinero al pobre soldado que peleó por la Patria en tórrido clima, perdiendo la salud ó la existencia.

Esto es injusto y doblemente amargo si caemos en la cuenta de que todo es obra del caciquismo y la ambición, para no acordarnos de que la moralidad exige limitar todo dispendio á favor de los menesterosos, y por modo alguno á los que gozan de cómodo bienestar.

Es de suponer, por último, que los ediles incipientes sabrán mantener con firmeza cuanto afecte á la localidad que desean representar, y que no han de cometer la heregía de ver deslizarse impunemente cuanto sea atentatorio al bienestar de sus convecinos, ya en el orden administrativo, ó bien para la mejor conservación de la vida, pues que de todo han de entender si han de ostentar con honra el título y oficio que se les encomienda de velar con atenta solicitud por los intereses de todo género. Casi, casi, íbamos á tratar de la presa del puente de la Muerte y la Vida, que tanto espanto ha sembrado como disgustos costará en la próxima estación estival entre los pacíficos vecinos de los suburbios por que discurre el *Olamores*— valiéndonos de la inteligente frase de un amigo;—pero nos apartaríamos de la argumentación objeto de este artículo, y hay que resignarse á aplazarlo para inmediata ocasión si antes no rescindiera el compromiso creado la Autoridad llamada á hacer respetar todos los preceptos de la higiene.

Segovia, que tantos sacrificios, así colectivos como individuales, acaba de hacer para conjurar el hambre de crecido número de obreros, necesita que sus representantes sean elegidos de lo más selecto de su masa común si queremos esperar días más bonancibles y una administración más acertada. ¡Cualquiera diría que en una ciudad tan pobre se ha creado una banda municipal, lujosamente uniformada, amén de otros gastos que ocasionan obras tan superfluas como la construcción del kiosko, teniendo un Postigo, por ejemplo, donde poder emplear el capital donado, para beneficio general y hermooseamiento de la histórica plaza del Azoguejo; una plazuela del condé Alpuente, intransitable en el invierno, después de tanto lustre é importancia como el proporcionó, y otras que demandan la urgencia en acometerlas!

Otra vez nos ocuparemos de esto con el debido detenimiento, porque para nosotros no existen compromisos ni empresas particulares. Estamos á disposición de mejores causas, sin que el tiempo ni las contrariedades amengüen en nada cuanto pensemos y escribamos en defensa de los intereses públicos. A estos miramos atentamente, cual alimento que nos da vida en recíproco empleo y utilidad.

¡Libertad!

Palabra augusta, que cual otras, ha sido desfigurada por la singular manía de nuestros agitados tiempos, hasta el punto de que parece que la libertad es hija propia y exclusiva de este siglo, amantada por él y fruto exótico en las pasadas edades. Indaguemos en efecto, de qué idea es expresión esa palabra solemne, y pronto comprenderemos que no es aquella por cierto, que se defiende y proclama entre gritos de entusiasmo, deshonrándola quizá.

La recta razón nos dice que libertad no es otra cosa, que aquella excelentísima facultad de que el hombre está dotado para elegir conforme á razón; y desarrollando el pensamiento, es la facultad por la que el hombre, como dueño de sus actos, obedece ó rechaza el dictado de su razón, sin imposición fatal que le determine á ello.

Y si de este concepto individual, pasamos á definir qué es libertad social, es decir, cómo ha de entenderse libre el hombre en la sociedad, y qué libertades tiene derecho á exigir de los supremos poderes, que le protejan y faciliten el disfrute y goce de esa misma libertad, preciso será no perder de vista nunca el fin propio del hombre, que al unirse en sociedad, no es para alterar ni menos para perder su propia finalidad, sino para con mayor perfección cumplirla. Veámos.

Libertad social no puede entenderse de otro modo, que como el derecho innato, imprescriptible é ilegible, anterior, en el orden de las ideas, á la misma sociedad, derecho por el que al hombre individuo no puede en manera alguna estorbársele ni menos contradecirle en el ejercicio propio y en el exacto cumplimiento del fin que le está marcado.

La sociedad entera bajo este punto de vista no es sino la estrecha alianza de los individuos, que adunando sus fuerzas y auxiliándose mutuamente tienden á la más fácil consecución del fin común; pues considérese á la humanidad en el sentido más abstracto que se quiera, siempre resultará cierto que el fin de la humanidad es el propio fin del hombre.

Y bien puede reconocerse otro destino en la humanidad, que la realización, cada vez más perfecta y adecuada, de sus grandes aspiraciones, que otras no son ni ser pueden, que el Bien y la Verdad? Todo poder, pues, que apoyado en la fuerza, ponga óbices ó combata abierta ó solapadamente á la Verdad ó al Bien, degenera en tiranía, y como conculca sus más sagradas funciones, que son la natural base sobre que estriba, de ahí que este trastorno crea posiciones violentas, crisis aterradoras y si no entra otra vez en sus naturales cauces, cual un río desbordado llevará la destrucción, donde llevar debiera fertilidad y abundancia.

Proteger al error es combatir la verdad, dar anchas alas al vicio es insultar la virtud; siendo esto cierto, qué pobre concepto fórmase hoy de la libertad social y de la sociedad misma, cuando se pretende sea fiero campo de Agramante, donde tenga igual derecho la verdad que el error, la virtud que el vicio, pues otra cosa no significan ciertas libertades, que no son sino un procáz insulto á la genuina y verdadera libertad, como acaso pueda demostrar. El grito de todo hombre sensato será: Libertad, libertad omnimoda y absoluta, si, pero para el bien y la verdad siempre; que eso exige la libertad y no otra cosa.

SANZ ORTEGA.

AYUNTAMIENTO Sesión de 1.º del actual.

Después de dos horas de pesadísima espera, y después de buscar á domicilio á varios Sres. Concejales, se abre á las seis y media bajo la presi-

dencia de D. Francisco Santiuste y con asistencia de los Sres. Berzal, Oñero, Freje, Santiuste (Don Félix), Lotero, Llovet, Alvarez, Bahín, García y Carretero.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Se dá lectura de un Real decreto, inserto en el Boletín, sobre elecciones municipales, de que el Ayuntamiento queda enterado.

El Alcalde de Rascafría dá cuenta de una denuncia hecha por la Sociedad Belga, sobre haberse hallado pastando ganado en montes de aquella Sociedad. El Sr. García dice tenía ya conocimiento de este asunto y que de antecedentes consultados resulta no tener derecho la Sociedad Belga á indemnización alguna, por no haber causado el ganado daño en el arbolado, sino en los pastos que pertenecen á la Comunidad y tierra de Segovia.

El Sr. Llovet se muestra conforme con lo expuesto por el Sr. García respecto á derecho, pero quiere se estudie más á fondo la cuestión examinando en qué forma se hizo la venta, esto es, si fué solo de un número limitado de pinos ó del terreno en que aquellos están enclavados. Asegura de todos modos que los pastos son de propiedad del Ayuntamiento y la Comunidad. El Sr. Lotero dice que si el Ayuntamiento no puede ejercitar ningún recurso contra la providencia, ya firme, del Juzgado, tampoco está en el caso de consentir se menoscaben por nadie sus derechos, y por lo tanto debe dirigirse á la compañía Belga, previniéndola se abstenga de promover acto alguno contra el libre aprovechamiento de los pastos ó en otro caso se incoe desde luego el conveniente interdicto de recobrar.

Rectifica el Sr. García y el Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto por los Sres. Llovet y Lotero.

El Director de arbolados pide autorización para la compra de varias semillas y se le concede.

El mismo Sr. propone se hagan varias reparaciones en las cañerías del Jardín botánico y paseos públicos y se acuerda efectuarlas.

El Sr. Capellán del Cementerio eleva al Ayuntamiento una comunicación en que hace ver la conveniencia de establecer un teléfono en aquel lugar y otro en su casa.

El Sr. García no les cree de necesidad por no poder recibir aquél funcionario otras órdenes que las que por escrito emanan del Ayuntamiento; así se acuerda.

El Sr. Arquitecto municipal propone, como complemento de las obras del Salón, la construcción de un muro para contener las tierras en aquella parte y poder plantar un seto de acacias, obra de poco coste por poderse emplear piedra de camino de la cuesta de los Hoyos con paramento de cal. El Sr. Llovet cree que debía el Sr. Arquitecto manifestar aproximadamente su coste; sin embargo, no se opone á su construcción que estima conveniente. Así opinan también varios señores Concejales, aun cuando temen que suba su construcción más de lo que parece. Se acuerda pase á la Comisión de obras para su estudio en unión con el Sr. Arquitecto.

El dueño de la casa donde se halla instalada la escuela de niños de Santa Eulalia, propone hacer varias obras, cuyo plano acompaña, á fin de que continúe allí la Escuela, mediante el pago de una renta de mil pesetas. Dice el Sr. Alvarez, que la Comisión manifestó no ser propio aquél sitio para Escuela y se halla autorizada para buscar nuevo local, que según sus noticias, tiene ya en ajuste, y por lo tanto no há lugar á deliberar. Opina lo mismo el Sr. Berzal, basándose en que, la comisión está ya en negociaciones con el Señor Hernández, el cual se halla pronto á empezar en seguida la construcción de la nueva Escuela

con arreglo al plano formado por el Sr. Arquitecto, y mediante la renta ya fijada, si el Ayuntamiento lo aprueba. Opina el Sr. Carretero que no existiendo aún compromiso formal con el Sr. Hernández, el Ayuntamiento está todavía en aptitud de poder optar por lo más conveniente. El Sr. García dice que existe ya compromiso tácito con el Sr. Hernández puesto que solo pendía el contrato de que dicho Sr. aceptara el plano y renta marcada por el Ayuntamiento. Dá el Señor Berzal más amplias explicaciones sobre el asunto, haciendo ver las ventajas del nuevo local que ha de construirse por el Sr. Hernández, bajo las bases acordadas. Confórmase con estas explicaciones el Sr. Carretero. Pide el Sr. Santiuste (D. Félix) se lea el acta de la sesión en que se tomó este acuerdo, y verificado así, se acuerda que la comisión continúe las gestiones entabladas con el Sr. Hernández, no sin lamentarse los Sres. Santiuste (D. Félix) y Lotero de que no se haya citado á la comisión para estas gestiones, exponiendo con este motivo la Presidencia cuál es el deber de los Presidentes de comisión y la manera de evitar demoras.

Don Francisco Carsi pide se le sostenga el derecho al aprovechamiento de aguas que disfruta su casa de la calle de Valde la aguilá, donde de falta frecuentemente la merced que tiene contratada y que se arregle la cañería, si estuviese defectuosa. Se acuerda pase á la Comisión.

El Sr. Arquitecto propone se consigne en los presupuestos fondos para la terminación del Depósito de aguas por los buenos servicios que puede prestar al vecindario, así como de algunas obras en el nacimiento de las caceras para aumentar su caudal, exponiendo las causas, que vienen contribuyendo á su disminución. Se acuerda que tan luminoso informe pase á la comisión para su estudio.

Don Mateo García Matabuena, solicita se le declare vecino, por llevar ya mas tiempo de residencia en Segovia del necesario para ello. Se le concede.

También se concede el empadronamiento que solicita, á D. Manuel Frías.

Se procede á sortear un vocal para la Junta municipal en sustitución de D. Felix Gutierrez, cuya defunción declara el Ayuntamiento haber sentido.

Es favorecido en el sorteo D. Miguel Nieto.

Pregunta el Sr. Llovet qué destino se va á dar á la fuente que se ha retirado del Salón y qué destino se dió á la otra que se quitó antes, pues desearía se conservasen por encerrar recuerdos históricos, puesto que una de ellas, que tenía el busto de Enrique IV, procedía del Parral y la otra que figura un León, es de muy remota antigüedad.

La Presidencia contesta que la que se quitó antes, está en el local de la Audiencia y mandada conservar, y que el León de la que se ha quitado ahora se ha mandado llevar al Museo. Dice el Sr. Llovet que en lugar de esto debe conservarlas el Ayuntamiento para ulteriores usos, puesto que son recuerdos históricos que deben conservarse.

Se lee el estado de inversión y distribución de fondos para el mes actual, que es aprobado, después de una escitación del Sr. Llovet, para que no se descuide atender al pago del contingente provincial. La Presidencia manifiesta se hará así en cuanto cese la necesidad de dar trabajo á los jornaleros, proponiendo la Alcaldía se retire ya gente de las obras, por haber pasado el tiempo de costumbre.

El Sr. Alcalde propone también que se proceda á ir arreglando los desperfectos que en la

obras municipales y caminos vecinales se han ido causando por el tiempo ó á mano airada.

Así se acuerda.

El estado de fondos acusa una existencia de 4170 pesetas.

Y se levanta la sesión.

B. MAESO.

Veteranos de África.

Con este nombre se ha fundado en Valladolid una sociedad, organizada por el Coronel de infantería, retirado, D. Narciso Urdanibia y Lamienta, que ha sido nombrado su presidente.

Son sus fines los siguientes:

Fomentar y estrechar los vínculos de amistad y compañerismo entre los veteranos del Ejército español que hizo la guerra en Africa.

Mantener vivo el recuerdo de aquella tan gloriosa cuanto malograda campaña.

Commemorar anualmente el aniversario de la batalla de Wad-Rás.

Gestionar de los Poderes constituidos la erección de un monumento que recuerde y perpetúe las glorias de aquel Ejército.

Recabar el derecho á pensión para los que, habiendo hecho aquella campaña, no disfruten derechos pasivos.

Procurar sean trasladados á la madre patria, si es posible, los restos de los que sucumbieron en Africa, y, últimamente, gestionar cerca del Gobierno tenga cumplido efecto el tratado de paz concertado en 1860, hasta conseguir tomar posesión del territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña que nos fué adjudicado.

Conozco la ilustración y el nunca desmentido patriotismo del entusiasta veterano, Sr. Urdanibia, y es de creer que la empresa acometida ha de dar óptimos frutos; siendo mucho más de agradecerse, por cuanto en este país se pierde toda noción y hábito de lo que fuimos al pasar á la vida pasiva que remunera servicios prestados en tiempo pretérito. No le sucede así al Coronel Urdanibia, mi antiguo y nunca olvidado jefe, quien justamente conserva intacto el amor que siempre tuvo á la noble profesión de las armas, ni olvida el espíritu militar y de compañerismo que en la vida activa le distinguieron.

Lo más agradable de mis habituales ocupaciones es el estudio de cuanto conviene al territorio africano donde nuestras fuerzas lucharon para obtener un resultado que más adelante ha venido anulando aquellos sacrificios, y de paso que he de expresar el sentimiento que causa ver ejerciendo á la iniciativa particular las funciones propias de los que obligados se hallan á consolidar cuanto nace de indiscutibles derechos ya sancionados, le envío mi más cordial enhorabuena á la vez que deseo no se entibien en nada los patrióticos propósitos que alienta la naciente sociedad cuya merecida presidencia le ha encomendado á dicho jefe.

R. R. Descalzo.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Por el Gobierno civil de esta provincia se han señalado los días 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14 de este mes para que tengan lugar ante la Comisión provincial de esta capital los juicios de exenciones de los mozos del actual reemplazo y tres años anteriores, dando comienzo á las ocho de la mañana de cada uno de aquellos.

Ha tomado posesión del cargo de Gobernador militar de esta Plaza y su provincia, el Excelentísimo Sr. General D. José Campos y Ordovás. Sea bien venido.

Recomendamos eficazmente la empresa de Seguros sobre incendios *El Fenix*, á cargo de don Juan P. González, residente en Espinar, que tiene su representación en esta capital, calle del Mercado, núm. 33, principal.

El día 30 del anterior partió para la Corte el respetable é ilustrado General D. José Sanchiz y Castillo, marqués viudo de Casa Saltillo y Gobernador militar que ha sido de esta Plaza y su provincia, donde deja gratísimos recuerdos por su bondadoso carácter y otras bellísimas cualidades de que está

adornado. Tanto le queremos, al par que le respetamos, que bien desearíamos no encontrara aspereza alguna en el mando de la brigada de Artillería que el Gobierno le ha encomendado: su ascenso al empleo superior inmediato sería la acertada recompensa que éste último debería adjudicarle, en justo premio de su talento y actividad incansable, lo cual veríamos con agrado cuantos lo conocemos dentro de la familia militar y los numerosísimos amigos con que cuenta en la sociedad civil.

Han dado comienzo las obras de restauración del café de San Francisco, en el que su dueño se promete llevar á cabo importantísimas mejoras que han de competir en pintura y decorado con otros de esta capital.

Durante el tiempo que se invierta en esta operación, no será interrumpido el servicio y con las comodidades de ordinario.

DESTINOS CIVILES.

El párrafo 2.º del art. 19 del Reglamento aprobado por la Presidencia del consejo de ministros en 10 de Octubre de 1885 para poner en ejecución la Ley de destinos civiles, previene que al ocurrir vacantes se dé noticia de ellas á los respectivos Capitanes generales por los jefes de las Dependencias, expresando el sueldo, categoría y condiciones, y después de llenados éstos requisitos sólo podrán proveerse en individuos del orden civil cuando no haya sargentos en activo ó licenciados aspirantes á ocuparlas para no dar lugar á las quejas de que habla el artículo 45.

Ahora bien: hace algún tiempo, que se halla vacante la plaza de cabo de Seguridad y Vigilancia, por pase á otro destino del que la desempeñaba y creemos que el olvido habrá sido causa de no facilitar la noticia á la Capitanía general del Distrito. Y como, según las nuestras, se ha adjudicado, si bien que en concepto de interinidad, á un individuo que legalmente no puede desempeñarla con arreglo á las condiciones exigidas por la Ley, llamamos por primera vez la atención del Sr. Gobernador civil para que dentro de la rectitud que le caracteriza se cumpla con los requisitos prevenidos para que tenga efecto la provisión de tal destino en los términos mandados, así como la de un guardia de 2.ª que según se nos asegura no ha sido tampoco anunciada la vacante.

Nuestro apreciable amigo y suscriptor, Don León Martín Peinador, Capitán Profesor de la Academia de Artillería, ha sido agraciado con la cruz pensionada del Mérito Militar.

Le felicitamos por esta distinción.

Con la solemnidad acostumbrada tendrá lugar mañana, el tierno acto de administrarse la Sagrada comunión á los enfermos del Santo Hospital de la Misericordia.

Han fallecido D. Celestino Ortiz de Paz y la niña María Manuela Bermejo y de Lossantos, hija de D. Manuel y nieta política de nuestro particular amigo D. Carlos de Lécea y García.

Acompañamos á las respectivas familias de los finados en su justo dolor.

El aspirante 2.º de Correos D. Juan Frias Bouza, que prestaba servicio en esta Admón. pral, ha sido promovido á aspirante 1.º con destino á la ambulante de Tarragona á Lérida.

Por la Guardia civil del puesto de Navafria, ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal, el vecino de este pueblo José Heredero, como presunto autor de tentativa de robo con fractura de un baul, en la casa del Alcalde D. Braulio Hernando.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que ha fallecido en la ciudad de Vitoria, nuestro respetable paisano D. Francisco Sanz de Frutos, ilustrado Canónigo Penitenciario de aquella Santa Iglesia y cura Párroco que ha sido de la importante villa de Nava de la Asunción, en esta Diócesis.

Reciba la atribulada familia del finado y en especial su Sr. hermano D. Rufino, celoso Párroco de Villedado, la sincera expresión de nuestro dolor.

Por no faltar á la costumbre, también en esta semana ha decomisado el celador de Policía, señor Yagüe una erecida cantidad de leche adulterada, habiendo prestado además otros servicios, beneficiosos en sumo grado para la higiene pública.

Está visto que si en Segovia la vida es escandalosamente cara, en cambio tenemos artículos averiados y sin el legal peso.

En la noche del jueves promovieron un fuerte escándalo en la posada de la Estrella dos sujetos, sin que la cosa pasara á mayores, merced á la oportuna intervención de un celador de Policía municipal que ocupó á la madre de uno de los contendientes un serrucho.

El celoso oficial de Correos D. Arturo Gomez de Enterría, ha sido declarado cesante por no haber acreditado ante el tribunal de exámenes poseer los conocimientos exigidos por la Ley.

Sentimos en el alma este percance ocurrido á un amigo tan apreciado.

Trátase de construir un nuevo centro de Recreo en el populoso barrio de S. Millán, que á ser cierto lo que á sus socios hemos oído, y dadas las dotes que concurren en las personas encargadas de redactar las bases para su creación, ha de ser un honesto y agradable atractivo para las familias de los mismos.

Admón. Pral. de Correos de Segovia.

Horas Oficiales de despacho que tiene la misma. — Apartados oficiales y particulares. De ocho á nueve de la mañana. — Valores declarados y Objetos asegurados. Se imponen de nueve á doce de la mañana. Se recogen de diez de la mañana y de cuatro y media á cinco y media de la tarde. — Despacho de Lista y Certificados Ordinarios. De nueve á doce de la mañana, y de cuatro y media á cinco y media de la tarde. Los certificados impresos solo se admiten de nueve á doce de la mañana.

Los buzones situados en los estancos que se hallan distantes de la población, se recogen á las cuatro y cuarto de la tarde, y á las cuatro y media de la misma, los llamados de la Plaza, calle de los Leones, Calle Ancha y Real del Carmen.

Escriben de Barcelona á un periódico de Almadén con fecha 1.º:

«Acaba de llegar á esta Ciudad y está siendo objeto de la admiración pública, un anciano de 93 años, natural de Galicia, cuyo país dejó hace 72 años para ir á buscar fortuna en América.

Este venerable nonagenario, que se llama Lucas Negreiras Paez, viene acompañado de su familia que se compone de

16 hijas, de las cuales 6 son viudas, 9 casadas y una soltera.

23 hijos, de éstos 4 son viudos, 13 casados y 6 solteros.

34 nietas, 3 son viudas, 22 casadas y 9 solteras.

47 nietos, 4 son viudos, 26 casados y 17 solteros.

45 biznietas, de las cuales 2 son casadas y 43 solteras.

39 biznietos, todos solteros.

3 tataranietos y 72 yernos y nueras.

O sea un total de 279 personas.

Este archibisabuelo ha contraído matrimonio tres veces, y de sus tres casamientos ha tenido 39 hijos, el último de ellos nació en Boston el 15 de Julio de 1864, cuando tenía 66 años de edad.

Su hijo mayor cuenta ahora 70 años. Ha tenido 17 hijos, el mayor de ellos es de 47 años, teniendo por lo tanto 20 años más que su tío, el último hijo de su abuelo.

D. Lucas Negreiras Paez, posee una fortuna considerable, ganada principalmente en el comercio de cuero, de lo que tiene un establecimiento grande y floreciente en Boston. Este Establecimiento está siempre á cargo de un miembro cualquiera de la familia, entre los que hay médicos, abogados, ingenieros, farmacéuticos, comerciantes, etc. El barco en el cual hizo la travesía es de su propiedad, y está mandado por un nieto, que es marino.

He aquí, pues, un hombre feliz.

BOLETIN RELIGIOSO.

Viernes 10, Segundo Reviernes.—Ejercicio del Santo Rosario: al anochechar, en la Ermita del Smo. Cristo de la Cruz.

Sección comercial.—Ultimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	DIAS DE MERCADO.	HARINAS.			TRIGOS.		Centeno	Cebada	Algarrobas	GARBANZOS		LANA NEGRA.		LANA BLANA.		VINOS.		Aguardientes.		
		POR ARROBAS			Superior	Corriente				Superior	Mediano	Sucia	Limpia	Sucia	Limpia	Tinto	Blanco	Vinagro	Anisado	Sin anisar
		DE 1. ^a	DE 2. ^a	DE 3. ^a																
Segovia.....	Domingo y jueves.....	16	14	11	40	39 1/2	28	27	35	160	100	»	»	»	»	»	»	»	»	
Cuellar.....	Jueves.....	15	14	11	38	36	30	30	33	180	80	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sepúlveda.....	Jueves y sábado.....	13 1/2	12 1/2	11 1/2	38	36	28	27	33	160	80	45	»	54	»	»	»	»	»	
Rueda.....	Casi diario.....	»	»	»	»	42	26	30	32	200	150	»	»	»	»	14	14	18	60	30
Valladolid.....	Lunes.....	14 1/2	13 1/2	12	41 3/4	41 1/2	29 3/4	29 1/2	»	200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Medina del Campo.....	Diario.....	»	»	»	41	40 1/2	31	30 1/2	31 1/2	200	125	»	»	»	»	14	12	14	»	»
Rioseco.....	Domingo y diario.....	»	»	»	»	40 1/2	»	30	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nava del Rey.....	Diario.....	15	13	10	40	39 1/2	30	32	30	180	»	»	»	»	»	14	15 1/2	»	»	»
Tordesillas.....	Jueves.....	14	13	11	41	40	35	30	33	142	100	»	»	57	»	13 3/4	17	16	48	44
Salamanca.....	Martes.....	14 1/2	13 1/2	12	40	39 1/2	»	»	»	200	160	64	»	»	»	16	22	14	»	»
Zamora.....	Jueves y diario.....	14	13	11	41	39	31	33	31	160	100	52	»	62	»	13	»	»	»	»
Ciudad Rodrigo.....	Diario.....	16	15	14	41	40	32	31	33	120	80	»	»	»	»	18	»	»	»	32
Ávila.....	Viernes.....	15	14	11	41	40	30	32	30	160	»	80	»	84	»	»	»	»	»	»
Árvalo.....	Martes.....	»	»	»	42	41	32	32 1/2	34	180	100	60	»	70	»	»	»	»	»	»
Piedrahita.....	Miércoles y sábado.....	»	»	»	42	41	33	32	33	200	110	»	»	»	»	»	»	»	»	»

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 250 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Gu-tierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes. Sr. D. Joaquín Odriozola y Grimaud, Arquitecto. Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.—Secretario general, Señor D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vice-secretario, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Higiene y tratamiento de las dolencias de la infancia, por el método del Dr. James H. Stedman, médico del Hospital Real de niños, en Londres: establecida en Segovia por el médico-cirujano DON JOSÉ RAMIREZ

Plaza de Santa Eulalia, 13, pral.—Segovia.

Días y horas de consulta: jueves y domingos, de una á dos de la tarde.

Los preparados Stedman se expenden en la farmacia de D. V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6, donde se facilitan prospectos.

LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA

DE BARCELONA y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (*braguerio céntrico regulador, braguerio automático y ocluser restrictivo*), únicos para la curación de las hernias (*quebraduras*), como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de Paris. Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pídanse el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 réntimos.—Cármén, 84, 1.º, Barcelona.

FUENTE DEL ESTÓMAGO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles) *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde lo simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparat, génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorioa siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

- Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.
- Botella de cuartillo y medio, una peseta.
- Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Y

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Estremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El vino tinto Manchego bueno á realla botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta del seta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse, calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

Se vende cecina de Rianza.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES

5, San Juan, 5.

El 1.º de Febrero darán principio las clases de preparación para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos, las cuales serán desempeñadas por Oficiales del mismo.

Se facilitan reglamentos.

Clase especial de francés, y Taquigrafía

5, San Juan, 5.

Marruecos y Oceanía

POR

RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 33, y en la Imprenta de este periódico.

EL FENIX,

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA.

Compañía francesa, fundada en el año 1819, con abundancia de seguros que bastan á recomendarla con la mayor eficacia. Es su representante en la provincia D. Juan Pascual González, reside en Espinar, y la sucursal se halla establecida en esta capital, calle del Mercado, número 33, á donde los asegurados ó aspirantes pueden dirigirse, en la seguridad de que no han de quedar descontentos al verificar el pago de la primera prima.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.